

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 20 de Marzo del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°394 de fecha 18 de marzo del año 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

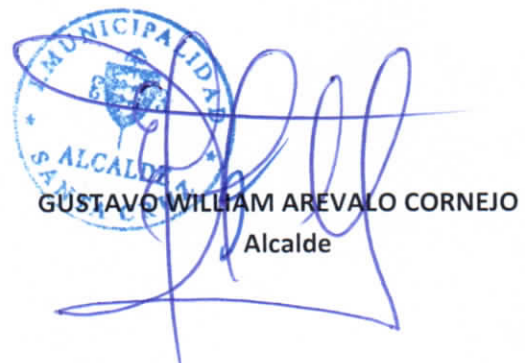
Que, la Oficina de Apoyo a la Infancia tiene como objetivo mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la Oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación.

DECRETO EXENTO N°1354

- 1.- **Apruébese, Programa Denominado "Mes de la Actividad Física Infantil"**. A realizarse el día miércoles 10 de abril de las 10:00 hasta las 12:00 hrs en el sector de Quinahue y el día miércoles 17 de abril desde las 9:30 hasta las 12:00 hrs en el gimnasio municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:
215.22.01.001.057; 215.24.01.008.001.028.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)